



CONVOCATORIA



La Comisión de Juventud y Deporte de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas; en coordinación con el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas:

Con el objetivo de generar espacios de expresión juvenil, promover la participación social y política de las y los jóvenes en temas de interés con incidencia en materia legislativa de nuestro Estado; invitan a participar en el X Parlamento Juvenil 2020, en el que las y los jóvenes chiapanecos tienen oportunidad de presentar iniciativas de ley en beneficio directo de la sociedad chiapaneca; el cual se desarrollará y regirá de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las y los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, cumplidos al cierre de la presente convocatoria.

II. REQUISITOS

Las y los participantes podrán registrar su iniciativa, adjuntando la siguiente documentación:

- A) Ficha de registro, que deberá contener:
 - Nombre Completo.
 - Dirección.
 - Número Telefónico (fijo o celular).
 - Correo electrónico.
 - Tarjeta Curricular.
- B) Documentos de Identidad y origen que incluyan:
 - Identificación Vigente.
 - Acta de Nacimiento.
 - 1 Fotografía
- C) Presentar la propuesta, el cual deberá contener:
 - Tema: explícito y concreto.
 - Exposición de Motivos: el porqué de la propuesta.
 - Acción legislativa: ley o artículo que se pretende modificar, abrogar, derogar, adicionar y/o crear.
 - Formato: Un mínimo de dos a un máximo de cinco cuartillas, en formato PDF, letra Arial 12, hoja tamaño carta con margen izquierdo de 3.5 cm.

III. DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

A) La presente convocatoria se encuentra vigente a partir de su publicación. Iniciando el día **10 de diciembre de 2020** y finalizando el **22 de enero de 2021**

B) Las y los jóvenes interesados deberán enviar su propuesta de iniciativa o reformas de ley junto con la documentación requerida al correo: parlamentojuvenil2021@gmail.com

C) Sólo serán consideradas las propuestas cuya documentación completa se haya entregado al cierre de esta convocatoria, la cual estará vigente hasta las **23:00 hrs del 22 de enero de 2021**.

D) El formato de registro estará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria en los sitios web oficiales del H. Congreso del Estado de Chiapas: www.congresochiapas.gob.mx y el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas.

E) Cada participante podrá postular una sola propuesta y su participación será individual. Sin excepción alguna, no se aceptarán propuestas en grupo, así como a participantes seleccionados en parlamentos juveniles de ediciones anteriores; para tal caso, serán descalificados.

IV. TEMÁTICAS DE LAS PROPUESTAS

A) Los temas de las propuestas deberán dirigirse a acciones legislativas de acuerdo a las siguientes comisiones del H. Congreso del Estado de Chiapas:

- | | | |
|-----------------------------------|------------------------|--|
| • Trabajo y Previsión Social | • Juventud y Deporte | • Equidad y Género |
| • Atención a Grupos Vulnerables | • Ciencia y Tecnología | • Ecología y Cambio Climático |
| • Pueblos y Comunidades Indígenas | • Derechos Humanos | • Promoción Comercial y Fomento a la Inversión |

B) Las propuestas que cubran los requisitos de la presente convocatoria serán evaluadas por el Comité de Selección, conformado por diputados y especialistas en la materia. Las propuestas serán expuestas por sus autores ante los integrantes del Comité de Selección el día **25 de enero de 2021**. A partir de lo anterior, el Comité elegirá a las 40 mejores propuestas; el resultado de dicha selección será comunicado a los autores de las propuestas seleccionadas y publicado a través de los medios institucionales de comunicación.

V. DEL PARLAMENTO JUVENIL

A) Las y los jóvenes autores de las 40 propuestas seleccionadas tendrán el honor de fungir como «Diputadas y Diputados por un día», así como de presentar dichas propuestas en una sesión celebrada en el H. Congreso del Estado de Chiapas, en el marco de la celebración del X Parlamento Juvenil «Eraclio Zepeda Ramos», el cual se realizará el día **29 de enero de 2021**.

B) Los trabajos y propuestas elegidas tendrán la oportunidad de ser tomadas en cuenta por las y los Legisladores Chiapanecos, quienes en virtud de su análisis podrán convertirlas en ley en beneficio del Estado de Chiapas y sus ciudadanos, siempre respetando la autoría de las mismas.

C) Los participantes deberán presentarse el día del evento con vestimenta formal. Queda totalmente prohibida cualquier alusión partidista o representativa distinta al objetivo del evento.

VI. TRANSITORIOS

A) En caso de que el aspirante sea menor de edad, puede participar previo permiso expreso del tutor legal.

B) Si alguno de los aspirantes se encuentra en proceso legal respecto al reconocimiento de identidad de género; deberá presentar el documento que valide el estado que guarda dicho proceso para poder participar con la identidad que determine.

C) Toda situación no prevista en la presente convocatoria y durante el desarrollo del certamen serán resultado exclusivamente por el Comité de Selección y los organizadores del mismo.

